

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **38373** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-114/13, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 27 de septiembre de 2013, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-114/13, del ramo CC. AA (Inf. Fisc. Cta. Gral. Territ. H.º Guipúzcoa, Ej. 2009-Incrementos precios de Contratos), País Vasco, como consecuencia de presuntas irregularidades en la liquidación de la obra AP-1 Tramo Escoriaza-Norte-Arrasate Norte, que pudieran haber causado un perjuicio a los fondos públicos.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 3 de octubre de 2013.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento, Fernando de la Cueva Iranzo.

ID: A130055525-1